

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Desarrollo Sostenible

**Resolución de 24/07/2025, de la Dirección General de Economía Circular y Agenda 2030, por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final del proceso participativo correspondiente al Plan de Acción 2026-2030 de la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha. Horizonte 2030. [2025/6037]**

Mediante Acuerdo de fecha 10/04/2025, de la Dirección General de Economía Circular y Agenda 2030, se inició el proceso participativo correspondiente al Plan de Acción 2026-2030, de la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla- La Mancha. Horizonte 2030, a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas al Plan de Acción 2026-2030 de la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla- La Mancha. Horizonte 2030 y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto, el informe final del proceso participativo correspondiente al Plan de Acción 2026-2030 de la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla- La Mancha. Horizonte 2030. El señalado informe final que incluye en anexo los resultados correspondientes a los datos recogidos en los formularios y su valoración, estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace:

<https://participacion.castillalamancha.es/node/1790>

Extracto Informe Final del Proceso Participativo correspondiente al Plan de Acción 2026-2030 de la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla- La Mancha. Horizonte 2030.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla- La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente informe:

Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Desarrollo del proceso participativo:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través de sendos formularios dirigidos a diferentes grupos de población:

- Formulario para la ciudadanía.
- Formulario para agentes relacionados con la educación ambiental.

Se han tenido como referencia las siguientes fechas:

Formulario abierto de recogida de datos.

- a. Fecha inicial: 27/05/2025.
- b. Fecha final: 16/06/2025.

Resultado del proceso participativo:

Durante la fase de participación se cumplimentaron 174 encuestas con 433 visitas.

En este apartado se incluyen gráficos con datos estadísticos del proceso, según consta en el anexo al informe íntegro <https://participacion.castillalamancha.es/node/1790>.

Toledo, 24 de julio de 2025

La Directora General de Economía Circular y Agenda 2030  
ESTHER HARO CARRASCO